

o reemplazo.

El Alcalde Municipal,
Decreta:

Art. único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Osmel Guerrero para servir el empleo de Comisario del sitio de Río de Oro, de esta ciudad y nombra en su reemplazo al señor Francisco Galvis.
Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a veintiséis de octubre de mil novecientos veintitres.

Alberto Mantilla

Ernesto Lerpa.

Sini

Decreto N.º 56,

por el cual se hace un nombramiento (Inspector de Vehículos).

El Alcalde Municipal,
Decreta:

Art. único. Nombra al señor Arturo Hahspiel, Inspector Municipal de Vehículos de Ruedas.
Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a primero de noviembre de mil novecientos veintitres.

El se -

Don Alcaide,

Alberto Magaña

Ernesto Lerma

(Smo)

Decreto N° 57

por el cual se hace una promoción.

El Alcalde Municipal

Decreta:

Artículo único. Por haberse terminado los trabajos establecidos para las reparaciones del local del Matadero Público, promuévase nuevamente a Justo Fajardo quien desempeñaba el empleo de Sobrestante de dicha obra, al de Sobrestante de la Cuadrilla de trabajadores que deben ocuparse nuevamente en la composición de los camellones y plazas de la ciudad.

Expedido en Guacamanga a cinco de noviembre de mil novecientos veintiocho

Ernesto Lerma

(Smo)

Decreto N° 58

por el cual se ordena la construcción de algunos edificios que corresponden a las Caneas 9 y 18 de esta Ciudad, que adiciona al C° 15 de 17 de febrero suprimido por el Reglamento del Alcaldado del presente año, sobre Obras de las Caneas urbanas de la Ciudad.